

2177

P 1/4748



Julio 23/36

Proy de ley que autoriza trans-
ferencia dentro de los Fondos Generales
de la Ley de Gastos Públicos en el Cap.

x.

6 Piezas.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 15996

Ciudad TRUJILLO,
Distrito de Santo Domingo,
23 de julio de 1936.

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad TRUJILLO.

Señor Presidente:-

Pláceme someter a la consideración del Congreso Nacional, por conducto de esa Cámara de su digna presidencia, el adjunto proyecto de ley que autoriza transferencia dentro de los Fondos Generales de la Ley de Gastos Públicos para 1936, en el Capítulo correspondiente a la Secretaría de Estado de Sanidad y Beneficencia.

Dios, Patria y Libertad!


RAFAEL L. TRUJILLO.

81/4748

CALCULOS DETALLADOS DE LA TRANSFERENCIA EN LOS
FONDOS GENERALES DE LA LEY DE GASTOS PUBLICOS
PARA 1936, AUTORIZADOS POR LA LEY NUMERO _____.

CAPITULO X

SECRETARIA DE E. DE SANIDAD Y BENEFICENCIA.

31340 LABORATORIO NACIONAL

G31340C Adquisición de Propiedades:

30 Equipo:
(3020)Equipo educacional
y científico (del
balance disponible) \$ 188.10

G31340B Otros Gastos Corrientes:

02 Suministros
(aumento) \$ 188.10

\$ 188.10 \$ 188.10

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Julio 30, 1936.

839

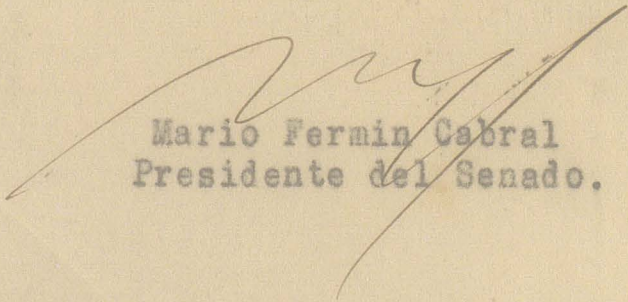
Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo M.
Presidente de la República.
Ciudad.

Hon. Señor Presidente:

Aviso a Ud. recibo de su
oficio # 15996 de fecha 23 del corriente y del
proyecto de ley que autoriza transferencia dentro
de los Fondos Generales de la Ley de Gastos Públi-
cos para 1936, en el Capítulo correspondiente a la
Secretaría de Estado de Sanidad y Beneficencia.

Pláceme participarle que el
Senado aprobó dicho proyecto y lo remitió a la Cá-
mara de Diputados, para los fines constitucionales.

Con sentimiento de la más dis-
tinguida consideración, saluda a Ud. muy atentamente,


Mario Fermin Cabral
Presidente del Senado.

NR/

91/4749

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Julio 30, 1936.

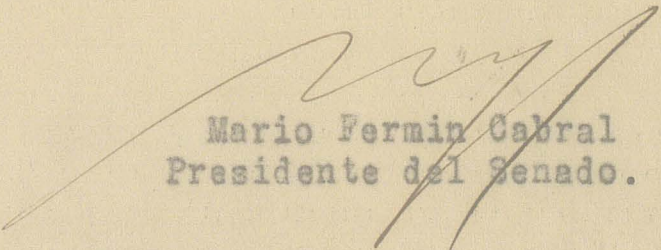
840

Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados.
Ciudad.

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado, pláceme remitir a Ud. para los fines constitucionales el proyecto de ley que autoriza transferencia dentro de los fondos Generales de la Ley de Gastos Públicos para 1936, en el Capítulo correspondiente a la Secretaría de Estado de Sanidad y Beneficencia.

Saluda a Ud. muy atentamente,


Mario Fermin Cabral
Presidente del Senado.

NR/

80/4625

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE LEGISLACION

6^a LEGISLATURA, 2^a Sesión de 1936
REGISTRADA AL NO 23.25

en el folio del libro letra

No de la serie de leyes, decretos y resoluciones

y que se le da fe y se le da el número de registro

en el día de de 1936

en el lugar de de la República Dominicana

Stedon P. Rodríguez, 30 de Agosto 1936

[Handwritten Signature]

Jefe de los Despachos del Senado.